



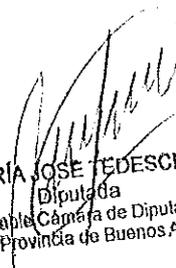
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas” a celebrarse el 26 de junio de 2017.


MARÍA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas” a celebrarse el 26 de junio de 2017.

En 1987, la Asamblea General decidió establecer el día 26 de junio de cada año como el “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, para dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas. La Asamblea tomó esa medida el 7 de diciembre de 1987 (Resolución 42/112), de conformidad con la recomendación de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas del 26 de junio de 1987.

El Secretario General de la O.N.U. Ban Ki-moon, en su Mensaje para el 2011 señaló que “[e]l tráfico de drogas (...) se ha transformado en los últimos años en una importante amenaza para la salud y la seguridad de pueblos y regiones”.

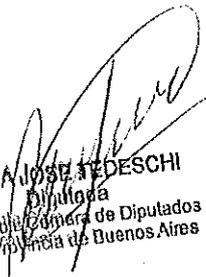
El tráfico y el uso indebido de las drogas representan un gran obstáculo para el desarrollo. El consumo de drogas acarrea numerosos riesgos para la salud y la atención a los toxicómanos suele ser insuficiente.

La conmemoración de este Día Internacional ofrece una oportunidad para destacar la importancia de hacer frente a esta amenaza mediante el estado de derecho y la prestación de servicios de salud.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA JOSÉ FEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires